

**ACTA DE FALLO  
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR/OM/RM/TEC-04/2021,  
ADQUISICIÓN DE 60 LLANTAS NUEVAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:00 horas del día 06 de agosto de 2021, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, en representación de la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, la **Lic. María Guadalupe González Virgen**, en representación de la Contraloría Municipal el **C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**, y el **LIC. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres**, Director de Control Patrimonial presente como Asesor Técnico de esta Invitación Restringida, así como participante, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida IR/OM/RM/TEC-04/2021 "Adquisición de 60 llantas nuevas para la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección General de Servicios Públicos" de conformidad con el artículo 40 numeral 12 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán.

La convocante realizó 6 invitaciones restringidas a las siguientes empresas:

1. GERARDO ADALBERTO LOPEZ RUIZ
2. MARIA TERESA FERMIN PUENTE (CENTRO LLANTERO DE OCCIDENTE)
3. RADIAL LLANTAS, S.A. DE C.V.
4. SERVICENTRO DE LA COSTA, S.A. DE C.V.
5. JORGE ALFONSO FERMIN PUENTE (LLANTERA COSTERA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
6. VERDUZCO AUTOCENTER, S.A. DE C.V.

De las ocho empresas invitadas se presentó:

1 **SERVICENTRO DE LA COSTA, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se valió la propuesta técnica y económica del licitante participante que presentó su propuesta técnica y económica, la que se incluye en el **DICTÁMEN** del LIC. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres, Director de Control Patrimonial, actuando como asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR/OM/RM/TEC-04/2021 ADQUISICIÓN DE 60 LLANTAS NUEVAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida, de la cual se desprende de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
SERVICENTRO DE LA COSTA S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

Se hace del conocimiento que la convocante entregó la propuesta técnica y económica del participante al asesor técnico designado en este proceso de Invitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de fecha 05 de agosto del 2021.

El asesor técnico determinó lo siguiente:

**DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO**

Invitación Restringida  
Número IR/OM/RM/TEC-04/2021  
Acta de Fallo

Con fundamento en los artículos 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el **DICTAMEN** que servirá de base para la adjudicación y adquisición de **60 llantas nuevas para la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección General de Servicios Públicos**, llevada a cabo por el procedimiento de **Invitación Restringida Numero IR/OM/RM/TEC-04/2021**, de acuerdo al acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día **Jueves 5 de Agosto del 2021 a las 11:16 hrs**, en la cual fueron solo una la propuesta presentada, de la cual se procedió a llevar a cabo su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, conforme al método binario y se encontró lo siguiente:

**PRIMERA ETAPA: FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

1.- Con relación a la evaluación para participar en el procedimiento, se revisó cuantitativamente los requisitos que se plasmaron en las bases separándolos por 4 partidas que los participantes debían cumplir para ser adjudicados con la adquisición a concursar de lo cual solo fue 1 proveedor que presentó documentación, se detalla:

No.	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
1	SERVICENTRO DE LA COSTA S.A. DE C.V.	SOLVENTE

Una vez abiertos los sobres donde contenían las propuestas se revisó que el participante que presentó documentación cumpliera totalmente con lo establecido en las bases de la invitación **IR/OM/RM/TEC-04/2021**, por parte de las propuestas técnicas a cumplir, las cuales se encuentran plasmadas cuantitativamente y en método binario más detalladamente en el **ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR/OM/RM/TEC-04/2021**, informando que el proveedor **SERVICENTRO DE LA COSTA S.A. DE C.V.** **cumplió** con lo establecido y requerido por la documentación técnica y legal, por lo cual se procedió a abrir los sobres que contenían las propuestas económicas.

**PROPUESTA ECONOMICA:**

Acto continuo, se realizó la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** del único participante que presentó la propuesta económica; y, por medio del criterio binario, iniciando con la revisión detallada de la propuesta más baja, de conformidad con el cuadro comparativo que a continuación se ilustra, se indica la propuesta presentada por el participante:



# Tecomán

Calidad con calidez  
Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021

## OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida  
Número IR/OM/RM/TEC-04/2021  
Acta de Fallo

### SERVICENTRO DE LA COSTA S.A DE C.V.

Llantas	Descripción	Precio u.	Total
8	31X10 R15 FIRESTONE ATX	\$ 2,581.01	\$ 20,648.08
6	265/70 R17 SAILUN TERRAMAX	\$ 2,705.65	\$ 16,233.90
16	11R22.5 GRANDSTONE LINEAL	\$ 3,425.00	\$ 54,800.00
4	225/70R17 ACCELERA	\$ 1,900.00	\$ 7,600.00
22	265/70R17 SAILUN TERRAMAX	\$ 2,705.65	\$ 59,524.30
4	175/65 R15 ANTARES	\$ 974.14	\$ 3,896.56
	IVA		\$ 162,702.84
	TOTAL		\$ 188,735.29

#### OBSERVACIONES:

Dentro de la propuesta económica presentada por el proveedor SERVICENTRO DE LA COSTA S.A. DE C.V. y la revisión practicada, dentro de las cotizaciones y haciendo una comparación de los precios ofertados con el mercado externo se determina que la mayoría de estos están dentro de los precios que se encuentran fuera y en otros establecimientos, haciendo la observación que respecto a las llantas requeridas **11R 22.5 y 265/70R17** oferta un precio aún más bajo de lo que se encuentra en promedio en el mercado y las marcas que maneja y oferta el proveedor son de buena calidad por lo cual la relación de precio-calidad-producto es buena.

Como conclusión a la revisión a las propuestas económicas presentada por el participante se determina que estas **cumplen** y el único proveedor que participo está dentro de lo requerido en las propuestas técnicas, legales y económicas por las bases, así que se emite el dictamen técnico de que la asignación debe adjudicarse por el proveedor que ofrezca una mejor postura económica, pero en este caso resulta **procedente** realizar la adquisición con el proveedor **SERVICENTRO DE LA COSTA S.A. DE C.V.** ya que fue el único proveedor participante en la convocatoria y que cumple con todo los requisitos legales y económicos.

La evaluación correspondiente se realizó de conformidad y en fundamento con lo señalado en los los artículos 33, 36, 40 numeral 12 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El asesor técnico, emitió la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el artículo 40, numeral 12, 41 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

**FALLO:**

En el acto presidido por la C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer, Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida IR/OM/RM/TEC/04-2021, Adquisición de 60 llantas nuevas para la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección General de Servicios Públicos:

**SERVICENTRO DE LA COSTA, S.A. DE C.V.** cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones. **El monto de la propuesta con IVA incluido \$188,735.29.00**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26, 38, 40, 41, numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es el **LIC. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres**, en su carácter de asesor técnico de esta Invitación Restringida, designada por la convocante.

Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por el **contrato correspondiente deberá ser firmado el día 07 de Agosto de 2021, a las 13:00 horas**, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.

El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Invitación Restringida  
Número IR/OM/RM/TEC-04/2021  
Acta de Fallo

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:10 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



**C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**  
Oficial Mayor y Presidenta del Comité  
Municipal de Compras, Servidora Pública  
designada por la convocante



**Lic. María Guadalupe González Virgen**  
Suplente de la Directora de Recursos  
Materiales y Secretaria del Comité Municipal  
de Compras



**C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**  
Representando a Contraloría Municipal



**LIC. Emerson Tonathiu Rodríguez Torres**  
Director General de Control Patrimonial y  
Asesor Técnico

H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
POR EL PARTICIPANTE PRESENTE  
**2018-2021**

**SERVICENTRO DE LA COSTA, S.A. DE  
C.V.**